

Privilegios reales a la ciudad de Barcelona en el Archivo de la Corona de Aragón (siglos XIII-XVIII)

Federico UDINA MARTORELL
(Universidad Autónoma de Barcelona)

Como ya se ha explicado en otras ocasiones¹, el Archivo de la Corona de Aragón custodia desde hace casi dos siglos esta documentación; de ella se ha publicado hasta ahora la parte correspondiente a privilegios reales escritos sobre pergamino², habiendo adoptado en su día este criterio un tanto convencional, debido a la ubicación que ya tenían estas series en nuestro Archivo.

La subserie publicada en 1971, después de una larga presentación con la que iniciamos el volumen, recoge 488 documentos, desde 1225 a 1707, habiéndose publicado el «regesta» de todos, y en gran número el texto de aquellos que se consideraron más importantes. El volumen —que se publicó en edición bilingüe separada, castellano y catalán, por primera vez en la Colección de Documentos Inéditos— va provisto de un índice muy completo.

En el referido volumen, dada su extensión, no pudo ser comprendida la subserie en papel y he aquí que en esta comunicación nos vamos a ocupar de ella, en espera de verla próximamente publicada en la colección citada. Teniendo en cuenta la calidad de la serie, ha sido considerada como integrante de la Sección de la Cancillería Real de nuestro Archivo y, además, físicamente se guardan dichos do-

¹ Eduardo GONZÁLEZ HURTEBISE, *Guía Histórico-descriptiva del Archivo de la Corona de Aragón*, Madrid, 1920. Véase p. 177. *Archivo de la Corona de Aragón. Guía abreviada*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1958, pp. 73-74. Agustín DURÁN Y SANPERE, *Els fons de l'Institut Municipal d'Història*, vol. del «Boletín de la R. Academia de Buenas Letras de Barcelona». Federico UDINA MARTORELL, *Guía Histórica y descriptiva del Archivo de la Corona de Aragón*, Madrid-Barcelona, 1983 (en prensa), véase el capítulo «Collectanea».

² *Privilegios reales concedidos a la ciudad de Barcelona*. Edición preparada por Antonio M. Aragón y Mercedes Costa, bajo la dirección de Federico Udina Martorell, Barcelona, 1971. Existe edición en catalán de la misma fecha.

cumentos junto a los pergaminos y cartas reales de dicha sección.

La mencionada subserie de privilegios reales sobre papel, otorgados por los reyes, desde Pedro el Grande a Carlos de Austria, al municipio de Barcelona y conservados en este Archivo, está integrada por más de doscientos documentos que abrazan desde 1278 a 1705, más un grupo de documentos diversos, que alcanzan hasta mediados del siglo XVIII y de los cuales se dará sólo somera relación en la presente comunicación.

La documentación es de una riqueza extraordinaria para la historia de la ciudad y sus relaciones con la corona; a través de ella puede hacerse una clara idea de cómo Barcelona llegó a constituirse casi como una ciudad-estado y del peso que ella tuvo en la Corona de Aragón, especialmente en el siglo XIV; corresponden precisamente a esta centuria mucho más de la mitad de las escrituras que recogemos.

Una sucinta relación de temas dará una idea cabal de la importancia de la serie: cuestiones de alta política, como la no obediencia al rey de Mallorca, sultán de Babilonia, guerra con Génova, armada real, piratería, naves contra sarracenos, asuntos de Cerdeña, invasión del conde de Foix, Benedicto XIII y su viaje a Savona o cuestiones relativas a las Cortes (Montblanc, Monzón, Vilafranca), a incompatibilidad de cargos públicos, maniobras militares, cuestiones eclesiásticas, monedas, judíos, cargos municipales, censales, comercio marítimo, testamentarias, importación y extracción de trigos, veguerías, derecho de lezdas, cónsules de mar, etc.

Dicho cuanto antecede, pasamos a dar una relación de cada uno de los documentos de esta subserie en papel de los privilegios reales concedidos a la ciudad de Barcelona, reseñándola por orden cronológico, según la ordenación actual:

- 1278, abril, 11: Pedro el Grande sobre el puente el Llobregat.
- 1296, jun., 2: Jaime II³ a las autoridades de Tortosa para que permitan a los barceloneses extraer trigos.
- 1302, novbre., 4: Absolución a la ciudad de prestar homenaje al rey de Mallorca.
- 1305, sepbre., 29: A los bailes de Barcelona y Tortosa acerca de la lezda de esta ciudad.
- 1305, novbre., 15: A Tortosa para que no se perciba la lezda a los negociantes de trigo de Barcelona.
- 1307, enero, 7: A los «consellers» sobre pago de impuestos.
- 1316, febrero, 11: Al veguer de Barcelona acerca de los administradores de la Ciudad.

³ A partir de ahora omitiremos el nombre del rey indicando sólo el beneficiario o el contenido de la carta, puesto que ya se supone que tratándose de cartas reales el otorgante es el soberano. Sólo en los casos excepcionales en que el otorgante sea otro, se indicará su nombre.

- 1316, febrero, 13: al baile de Barcelona para que no permita la extracción de estopa y otros productos que se emplean para la flota que se construye.
- 1316, marzo, 23: al veguer y baile de la Ciudad: que se devuelva a los «consellers» lo que algunos particulares habían dado para la flota.
- 1317, junio, 29: al veguer ordenándole que se cumplan las antiguas constituciones y costumbres sobre pleitos, incluso con los extranjeros.
- 1317, jul., 1. Lérida: al baile y veguer sobre conservación de constituciones y privilegios.
- 1320, agost., 25: El infante Alfonso al arzobispo de Tarragona sobre el interdicto que el obispo de Barcelona ha puesto a la Ciudad.
- 1320, agost., 25. Tarragona: al obispo de Barcelona sobre una cuestión con el veguer y el baile de Barcelona.
- 1320, agost., 25: al arzobispo de Tarragona sobre el proceso del obispo de Barcelona contra el veguer.
- 1328, dicbre., 15. Huesca: que no se puedan exigir en los pleitos más de 20 sueldos por firma.
- 1328, dicbre., 31. Zaragoza: al veguer sobre mantenimiento de derechos y usos de la Ciudad.
- 1329, enero, 4. Zaragoza: confirmación de usos sobre medidas de granos.
- 1330, mayo, 5. Barcelona: al maestro de la Ceca acerca de sueldos y valor de la moneda.
- 1344, agosto, 13. Perpiñán: al capitán y baile de Colliure sobre la lezda de la villa.
- 1347, julio, 20. Barcelona: disponiendo que los pleitos se resuelvan dentro de Cataluña y en la propia veguería.
- 1349, mayo, 19. Valencia: al veguer de Barcelona para que exija competencia para el paso de unos oficios a otros.
- 1349, sepbre., 23. Valencia: al jurista Berenguer Vives para que informe acerca de la gestión del veguer de Barcelona.
- 1351, mayo, 9. Barcelona: que los «consellers» paguen a la marquesa de Oix 150 libras.
- 1351, dicbre., 13. Perpiñán: sobre la libre extracción de trigos de Tortosa.
- 1352, febrero, 8. Barcelona: sobre nombramiento de cónsules: revoca el de Trapani.
- 1352, mayo, 15. Lérida: prometiendo no perjudicar a la Ciudad en sus privilegios sobre cuestiones de navegación.
- 1353, marzo, 28. Barcelona: accede a la petición de los «consellers» de no permitir nuevas licencias para construir tiendas.
- 1353, marzo, 28. Barcelona: al encargado de las acémilas para que no moleste a los mercaderes y vecinos de la Ciudad.
- 1353, abril, 4. Barcelona: autorización para vender violarios y censales para el mantenimiento de la flota contra los genoveces.
- 1353, junio. Valencia: mandando tomar juramento a los guardianes de la Ceca.
- 1354, febrero, 1. Barcelona: al gobernador de Mallorca sobre exención de impuestos a los mercaderes de Barcelona.
- 1354, febrero, 1. Barcelona: acerca del mantenimiento del privilegio de Barcelona sobre los sayones del veguer y baile.
- 1354, febrero, 1. Barcelona: al baile general sobre pago del derecho del puente del Llobregat.

- 1354, febrero, 2. Barcelona: que la prórroga de pagos concedida a Cataluña no es valedera con respecto a censales y violarios.
- 1354, febrero, 2. Barcelona: sobre incompatibilidades de los cargos de jurisdicción y de la «Taula».
- 1354, febrero, 2. Barcelona: sobre los inquisidores o jueces y sus reclamaciones.
- 1354, febrero, 2. Barcelona: se establece la manera de proceder en el caso de que un oficial acusado recuse al juez que le corresponde.
- 1354, febrero, 2. Barcelona: confirma la concordia entre la Ciudad y la bailia de Fontroja.
- 1354, abril, 5. Barcelona: manda al gobernador de Mallorca que se cumpla el privilegio de Jaime I eximiendo a los ciudadanos de Barcelona de toda clase de lezda, peaje, etc., en las Baleares.
- 1354, agosto, 23. Barcelona: infante Juan, como lugarteniente, manda que todos los procesos estén en poder del procurador y escribanos ordinarios.
- 1355, novbre., 26. Perpiñán: a los «consellers» para que no pongan en libertad a ningún genovés hasta que se haya firmado la paz.
- 1356, marzo, 6. Vilafranca P.: se accede a que el pago de las 7.000 libras para Cerdeña se realice como se había acordado en Perpiñán.
- 1356, sepbre., 13. Perpiñán: dispone que se entreguen a la Ciudad dos galeras de las Atarazanas en sustitución de las dos que aquélla le dio.
- 1356, ..., 9. Perpiñán: disponiendo que se entregue al veguer una carta que reclaman los «consellers».
- 1357, febrero, 20: al procurador real, Pedro de Montcada que no proceda contra los alborotadores de la Ciudad en ocasión de la muerte de un sastre.
- 1357, marzo, 4. Tarragona: se anulan todas las moratorias concedidas acerca de censales y violarios.
- 1357, junio, 5. Tarragona: manda cumplir el capítulo de Cortes acerca de la inamovilidad de los catalanes con respecto a Cerdeña.
- 1357, agosto, 2. Cariñena: que se proceda contra ciertas personas de la Ciudad, sin perjudicar, no obstante, lo contenido en los privilegios.
- 1357, agosto, 5. Cariñena: sobre acuñación de monedas.
- 1357, agosto, 6. Cariñena: a los oficiales de la Ceca que presenten al baile sus privilegios.
- 1357, agosto, 11. Cariñena: al veguer para que examine los aranceles que exigen los notarios.
- 1358, enero, 5. Valencia: al veguer sobre un robo de trigo en el puerto.
- 1358, agosto, 7. Gerona: a los «consellers» para que nombren a sus síndicos para las Cortes de Barcelona para tratar de la guerra contra Castilla.
- 1358, octubre., 17. Barcelona: absuelve a los «consellers» de unas penas en relación con el trigo.
- 1358, junio, 17. Barcelona: sobre un préstamo hecho por los «consellers».
- 1358, sepbre., 9. Barcelona: se determina que los oficiales de la Ceca paguen los impuestos como los demás, especialmente el de la muralla.
- 1358, dicbre., 3. Cervera: al veguer sobre el mismo tema que el anterior documento.
- 1358, dicbre., 15. Cervera: exige el pago de sus sueldos a los oficiales de la Ceca.

- 1358, dicbre., 17. Cervera: que todos los eclesiásticos que se hallen detenidos pasen al tribunal eclesiástico.
- 1358, dicbre., 18. Cervera: a petición de las Cortes de Cervera, manda que no se dé salvoconducto a los homicidas de personas religiosas.
- 1358, dicbre., 18. Cervera: a petición de las Cortes de Cervera, que ningún oficial pueda detener a nadie sin expresarle el motivo y permitirle su defensa.
- 1358, dicbre., 18. Cervera: a petición de las Cortes de Cervera, manda cumplir una pragmática sobre composición criminal.
- 1358, dicbre., 18. Cervera: acerca del «Princeps namque».
- 1358, dicbre., 18. Cervera: que no puedan ser sustituidos los oficiales de la Ceca.
- 1358, dicbre., 18. Cervera: que los clérigos puedan recurrir en sus pleitos a la Curia eclesiástica.
- 1358, dicbre., 20. Cervera: al baile de Barcelona sobre el juramento público de los judíos en la plaza de San Justo.
- 1358, dicbre., 20. Cervera: que los juristas, notarios, etc., no puedan solicitar más que el salario debido y devuelvan el recibido indebidamente.
- 1358, dicbre., 20. Cervera: disposiciones sobre crímenes.
- 1361, marzo, 30. Zaragoza: que para el nombramiento del veguer del Vallés no se vulneren los privilegios de la Ciudad.
- 1362, enero, 29. Barcelona: al obispo de Barcelona en relación con el impuesto del vino.
- 1362, agosto, 23. Barcelona: autorización al baile general y a los «consellers» para enviar naves para proveer trigo.
- 1362, agosto, 25. Barcelona: manda cumplir lo determinado respecto al baile de Barcelona y subveguer y vigía en el Vallés.
- 1362, agosto, 30. Barcelona: acerca de la acuñación de cien mil «croats» de plata.
- 1362, sepbre., 2. Barcelona: que los alguaciles no intervengan en asuntos contenciosos.
- 1363, enero, 2. Monzón: que permita descargar la nave con trigos de Juan Lombarda.
- 1363, marzo, 15. Monzón: que los laicos no comparezcan en tribunales eclesiásticos por deuda.
- 1363, marzo, 15. Monzón: que no se permita a los oficiales del obispo intervenir en cuestiones de la libertad de los esclavos.
- 1363, setbre., 2. Huesca: que nadie pueda embarcar en la ciudad hacia las Baleares.
- 1363, decbre., 20. Barcelona: derogación de la prohibición de hacer ejecuciones en razón de violarios, censales o pensiones.
- 1363, decbre., 20. Barcelona: al infante Juan, Gobernador General de Cataluña sobre el cumplimiento del derecho de los «consellers» de sentenciar causas criminales en ausencia del Rey.
- 1364, mayo., 27. Barcelona: al veguer de la Ciudad sobre notarios.
- 1364, dicbre., 2. Lérida: al veguer y baile de la Ciudad sobre aptitud de los juristas.
- 1365, abril, 15. Tortosa: al veguer: que los clérigos pueden emplear las medidas del vino.
- 1365, abril, 21. Tortosa: prohibición al «conseller» de tener audiencia en relación con la audiencia real o la del gobernador.
- 1365, abril, 26. Tortosa: autorización a los presos o procesados para formar parte de la flota del vizconde de Cardona.

- 1366, sepbre., 28. Barcelona: prohibición a los laicos de comparecer en tribunales eclesiásticos por deudas de censales.
- 1367, junio, 12. Zaragoza: cese de la colecta sobre mercaderías de Génova.
- 1367, junio, 12. Zaragoza: acerca de la autoridad del Mustasaf sobre clérigos, judíos y oficiales de la Ceca.
- 1369, marzo, 14. Barcelona: Prohibición de impignorar sin autorización del veguer.
- 1369, abril, 26. Tortosa: revocando el privilegio acerca del impuesto sobre mercaderías en Tortosa, a petición de los «consellers» de Barcelona.
- 1369, julio, 5. Barcelona: el infante Juan al baile de Vilafranca sobre marcas del ganado.
- 1369, setbre., 7. Barcelona: el infante Juan al veguer de Gerona para que proceda contra unos ciudadanos de Barcelona que no han observado la paz y tregua.
- 1369, setbre., 20. Barcelona: solicitando que destinen un lugar en el barrio del Carmen para las monjas dominicas.
- 1369, ocbre., 30. Valencia: al baile sobre su jurisdicción.
- 1369, novbre., 3. Valencia: al veguer para que se apodere de las temporalidades del obispo de Barcelona si no cumple la sentencia sobre derecho de medidas.
- 1370, febrero, 5. Tortosa: al veguer sobre alquiler de casas.
- 1370, febrero, 6. Tortosa: al veguer y baile acerca del nuevo «Quarter» y la cuestión suscitada por el obispo de Barcelona.
- 1370, marzo, 5. Tarragona: prohíbe la exportación de trigo y arroz.
- 1370, abril, 23. Tarragona: revoca la moratoria concedida a Ramón Melcano de Cerdeña.
- 1372, mayo, 25. Barcelona: convoca a los «consellers» a las Cortes de Barcelona.
- 1372, novbre., 23. Barcelona: que den posesión de una casa a los frailes de San Agustín.
- 1373, febrero, 28. Barcelona: prohibición de hacer «guaites» a los alguaciles de la Ciudad.
- 1373, junio, 15. Barcelona: acerca del privilegio de pregonero a Pedro Gelabert.
- 1373, julio, 20. Barcelona: sobre imposición de un impuesto a los mercaderes que van a Alejandría.
- 1373, sepbre., 6. Barcelona: convocatoria a los «consellers» para las Cortes de Barcelona.
- 1374, mayo, 28. Barcelona: convocatoria a los «consellers» de las Cortes de Montblanc.
- 1374, agosto, 26. Barcelona: autorización a los genoveses de traer granos y mercaderías libremente, aunque sea de Cerdeña.
- 1374, novbre., 3. Barcelona: a los oficiales de Manresa y Tárrega que permitan el paso del trigo de Barcelona.
- 1374, novbre., 8. Barcelona: absolución a culpables.
- 1374, novbre., 8. Barcelona: a los oficiales en general del rey para que no entorpezcan las cuestiones relativas al trigo de la Ciudad.
- 1375, febrero, 20. Lérida: manda que se respete la costumbre de Lérida de no hacer inquisiciones a los comerciantes.
- 1375, febrero, 20. Lérida: revoca la prohibición relativa a la asociación entre mercaderes y obreros mecánicos con clérigos o tonsurados.
- 1375, mayo, 4. Lérida: sobre jurisdicción de los alguaciles.

- 1375, junio, 10. Lérida: que los sueldos de los escribanos reales se atengan a lo dispuesto en las Cortes de Lérida.
- 1375, junio, 22, Lérida: mandando observar las constituciones en las causas civiles y criminales.
- 1375, octubre., 24. Barcelona: convocando a los «consellers» a las Cortes de Monzón.
- 1377, abril, 7. Barcelona: convocando a los «consellers» a las Cortes de Barcelona.
- 1377, mayo, 2. Barcelona: manda que los alguaciles de Barcelona no perciban dinero alguno por la custodia de personas y que devuelvan lo percibido si lo han cobrado.
- 1377, octubre., 29. Barcelona: manda cumplir la sentencia dada en el pletito entre el obispo y capítulo de Tortosa y el municipio de Barcelona.
- 1379, enero, 20. Barcelona: autorización para construir nuevos molinos.
- 1379, abril, 27. Barcelona: eximiendo a los habitantes de Barcelona del derecho de «Quartera».
- 1380, marzo, 14. Barcelona: sobre edificación de la Lonja de mar.
- 1380, julio, 1. Barcelona: autorización a los «consellers» sobre venta de censales.
- 1381, enero, 19. Zaragoza: al veguer de Barcelona que persiga a Roger de Montcada y a Jimeno Pérez de Arenós que han cogido unas naves de Barcelona.
- 1381, mayo, 20. Zaragoza: acerca de piraterías de Roger de Montcada, Jimeno Pérez de Arenós y otros.
- 1381, dicbre., 22. Tortosa: se prorroga la elección del Mustasaf hasta el día de Santa Lucía.
- 1382, agosto, 10. Manises: autorización a los «consellers» para construir una nave contra moros.
- 1382, agosto, 20. Valencia: comunicación a los «consellers» del traslado de las Cortes de Monzón a Gandía.
- 1383, enero, 30. Tortosa: al baile y veguer que no hagan pagar a una nave de moros cerca de Denia.
- 1383, enero, 30. Tortosa: revocando la concesión relativa a unas tafurerías.
- 1383, enero, 30. Tortosa: revocación de un salvoconducto concedido a Jaime Rodón.
- 1383, febrero, 9. Tortosa: pregón prohibiendo que nadie dé ayuda a Bernardo de Cabrera.
- 1383, febrero, 9. Tortosa: prohibiendo por dos años el uso de armas dentro de la Ciudad.
- 1384, febrero, 13. Monzón: a Francisco de Sant Climent que pague cien florines a Bernardo Alpicat en relación con los castillos de Flix y La Palma.
- 1384, setbre., 24. Vilafranca: al veguer acerca del pregón suprimiendo los permisos de llevar armas.
- 1384, dicbre., 23. Peralada: acerca de cartas reales en poder de ciudadanos de Barcelona.
- 1385, enero, 17. Besalú: acerca de préstamos para atender a la guerra.
- 1385, enero, 23. Besalú: credencial en favor del gobernador de Cállor.
- 1385, enero, 24. Besalú: aprovisionamiento de trigo en Sicilia y Provenza.
- 1385, abril, 29. Gerona: a los «consellers» sobre molinos reales.

- 1385, mayo, 8. Gerona: absolución de los desertores del ejército contra el conde de Ampurias.
- 1385, mayo, 11. Gerona: acerca de las causas que han de substanciarse en las veguerías.
- 1385, setbre., 7. Besalú: mandando llevar cuentas de lo que perciban por composiciones y otros emolumentos.
- 1385, novbre., 15. Gerona: que se habilite un local en el Palacio Real Mayor para el veguer, cuya casa se halla en peligro.
- 1386, marzo, 16. Barcelona: revocación acerca de la moratoria para el pago de pensiones de censales dada a Castellón de Ampurias y a otros lugares.
- 1386, julio, 28. Barcelona: acreca de los molinos reales, viejos y nuevos.
- 1387, julio, 15. Barcelona: confirmación de la asignación de siete mil florines para la obra de las Atarazanas.
- 1387, agosto, 20. Barcelona: determina que parte de los ingresos en las Atarazanas (impuesto sobre las naves de Alejandria y sultán de Babilonia) se empleen en la obra de dichas Atarazanas.
- 1388, setbre., 7. Zaragoza: convocatoria a los «consellers» para las Cortes de Monzón.
- 1388, novbre., 1. Monzón: donación del cuerpo de uno de los Santos Inocentes a los «consellers», que le había entregado el Dux de Venecia.
- 1389, enero, 18. Monzón: nombramiento de Bartolomé Sala para recaudador de los dos tercios del derecho real en las mecaderías marítimas.
- 1389, enero, 18. Monzón: para que reconozcan el nombramiento de Bartolomé Sala.
- 1390, enero, 11. Barcelona: convocatoria para las Cortes de Sant Feliu de Guixols.
- 1390, mayo, 20. Perpiñán: al gobernador general que permita la salida de Tortosa de naves para llevar vituallas al ejército del Rosellón.
- 1390, julio, 16. Barcelona: disponiendo que se cumpla la sentencia dada en una cuestión sobre Montblanc entre el arzobispo de Tarragona y los «consellers».
- 1390, novbre., 14. Fraga: autorización para poner impuestos en Montcada para restaurar su castillo.
- 1390, dicbre., 1. Zaragoza: igual al documento anterior.
- 1391, abril, 12. Zaragoza: acerca de los pactos entre el conde de Ampurias y sus acreedores.
- 1391, junio, 10. Zaragoza: autorización para imponer ciertos impuestos a las naves con el fin de atender a los gastos de las naves que vigilan la costa.
- 1391, junio, 10. Zaragoza: igual al documento anterior.
- 1393, junio, 17. Puig de Valencia: Salvoconducto para los que van a la armada real.
- 1394, enero, 19. Cilla: autorización para imponer un tributo especial por cada animal que entre en la Ciudad.
- 1395, octubre., 23. Mallorca: sobre una causa de diversos criminales.
- 1396, novbre., 8. Barcelona: la reina María convoca a los «consellers» para tratar de la invasión de las tropas del conde de Foix.
- 1397, junio, 6. Barcelona: acerca de la elección de un cónsul de mar.
- 1397, agosto, 23. Sant Feliu de Llobregat: al médico judío Vidal de Cortal sobre vestimenta.

- 1398, mayo, 17. Zaragoza: acerca de la no observación de la paz y tregua en Berga.
- 1398, setbre., 13. Zaragoza: sobre exención del pago de censales a los vecinos de la Ciudad.
- 1399, febrero, 24. Zaragoza: acerca del cobro en Berga de censales de los vecinos de la Ciudad.
- 1399, agosto, 7. Zaragoza: sobre la libertad de Galcerán Márquet.
- 1399, octubre., 29. Zaragoza: acerca del castillo de Orús y el municipio de Perpiñán.
- 1399, dicbre., 19. Zaragoza: a Juan Olzina y a otros tres navegantes que no practiquen la piratería y que devuelvan lo robado a sus dueños.
- 1400, mayo, 20. La Garriga: a su escribano Bonanat Gili para que entregue a los síndicos de dicho lugar los privilegios en favor de La Garriga.
- 1401, febrero, 8. Barcelona: a sus alguaciles acerca de medidas que han sido interpretadas como perjudiciales a los privilegios de la Ciudad.
- 1401, marzo, 21. Falset: acerca del pago de censales de Flix y La Palma.
- 1401, dicbre, 10. Cervera: al baile y oficiales de Cervera y Tárrega sobre el derecho del sello.
- 1402, octubre., 16. Valencia: reclamación de lo adeudado del socorro a Cerdeña.
- 1404, mayo, 24. Valencia: que se abstengan de convocar al somatén contra Manresa.
- 1406, junio, 3. Valencia: licencia a los «consellers» para que procedan al nombramiento de mustasaf.
- 1406, agosto, 4. Valencia: sobre custodia y seguridades a los navegantes.
- 1407, marzo, 2. Valencia: acerca del peso de los florines.
- 1407, agosto, 3. Valencia: sobre el viaje de Benedicto XIII a Savona.
- 1410, abril, 21. Barcelona: acerca de sarracenos de Elche y Crevillente.
- 1413, julio, 8. Barcelona: Fernando I ordena a su maestre racional y a los administradores de la casa del peso de la harina, trigo y vino que cumplan con ciertas formalidades, como exigen los «consellers».
- 1413, setbre., 14. Balaguer: ante la escasez de trigo se autoriza la importación desde Cerdeña.
- 1414, febrero, 17. Tortosa: convocatoria de las Cortes de Tortosa.
- 1417, mayo, 25. Valencia: solicitando facilidades para Rodrigo de Luna que va con una nave a combatir a los infieles.
- 1419, novbre., 2. Sant Cugat del Vallés: solicitando facilidades para las naves que traen vituallas a sus reinos y a la ciudad de Barcelona.
- 1420, enero, 31. Tortosa: orden al baile general para que no permita la salida de naves sin asegurarse que no dañarán a vasallos del rey o a otros con los que haya buenas relaciones.
- 1422, sepbre., 7. Sant Bartomeu de Sants (Barcelona): la reina María manda observar la constitución relativa a los monederos aplicable sólo a éstos.
- 1424, dicbre., 26. Barcelona: prohibición a la ceca de Perpiñán de acuñar moneda determinada.
- 1425, febrero, 17. Zaragoza: dando seguridades a la Ciudad de no perjudicar los privilegios de la misma.
- 1425, marzo, 7. Zaragoza: autorizando que sólo en Barcelona se podrá acuñar moneda de plata.

- 1425, abril, 20. Zaragoza: prohibición de importar telas de lana, seda u oro.
- 1425, abril, 30. Zaragoza: declaración de quedar exentos de «coronatge» los vecinos de la Ciudad.
- 1425, junio, 21. Zaragoza: disponiendo que las causas relativas a la Ciudad sean sustanciadas por el regente de la Cancillería.
- 1425, novbre., 2. Tarazona: a sus oficiales reales en el Rosellón y Cerdaña para que no permitan que en Perpinián se acuñe moneda de plata.
- 1426, julio, 5. Valencia: se ordena la acuñación de «croats» a expensas de la Ciudad.
- 1427, setbre., 7. Valencia: orden al veguer de Geron de suspender la hueste contra Castellón de Ampurias.
- 1428, enero, 10. Teruel: salvoconducto para los de la Ciudad que acuden a las Cortes de Valencia.
- 1428, agosto, 10. Valencia: el mismo argumento de la carta anterior.
- 1429, setbre., 22. Barcelona: acerca del somatén contra el vizconde de Castellbo.
- 1431, febrero, 21. Lérida: sobre ciertos crímenes de Martín Sancho, detenido por el baile.
- 1443, abril, 8. Nápoles: confirmación de un documento de Pedro el Ceremonioso sobre sentencias a marineros.
- 1444, agosto, 5. «Prope fonte Populi»: declaración de haber recibido diez mil florines de oro por la concesión de los privilegios de la Ciudad.
- 1444, agosto, 24. Nápoles: privilegios a la Ciudad acerca de la residencia del gobernador, de los corredores «d'orella» y del consulado de mar.
- 1444, setbre., 12. Valencia: la reina María publica una carta del rey por la que se anuncia la concesión de privilegios a la Ciudad.
- 1444, setbre., 26. Nápoles: en busca de la concordia entre los hijos de A. Torres y A. Squerit.
- 1445, abril, 3. Valencia: la reina María firma la ejecutoria concediendo tres privilegios a la Ciudad.
- 1445, junio, 15. Nápoles: recibo de los diez mil florines dados por la Ciudad al rey.
- 1446, enero, 18. Valencia: la reina María revoca el derecho de conceder imposiciones o remisiones que se habían otorgado al procurador fiscal.
- 1446, novbre., 22. Barcelona: la reina María determina que de la liberación de un mercader no deben derivarse perjuicios a los privilegios de la Ciudad.
- 1447, junio, 10. Barcelona: la reina dispone que los alguaciles reales no puedan sustraer las armas a ciertas personas, por lesionar los privilegios de la Ciudad.
- 1450, novbre., 22. Torre del Grec: reintegración de las villas de Terrassa, Sabadell y castillo y término de Montcada.
- 1451, febrero, 23. Vilafranca: la reina María reintegra a la Ciudad las villas citadas.
- 1452, marzo, 10. Pozzuoli: que se desista de proceder contra Yafurda, judío de Tárrega.
- 1454, agosto, 1. Lérida: el infante Juan, rey de Navarra, convoca para las Cortes de Barcelona.

- 1455, enero, 1. Nápoles: nombramiento de veguer de Barcelona: Guillermo Ramón Çaplana.
- 1457, enero, 8. «in terra nostra Fogie»: confirmación de la inhibición por parte de los oficiales reales de proceder a remisiones, salvoconductos, etc.
- 1457, abril, 3. Nápoles: confirmación del privilegio del rey Martin acerca de los alguaciles, y otros extremos, como la no separación de la corona de Sabadell y Tarrassa.
- 1459, julio, 25. Murviedro: a Pedro des Torrent enviándole un memorial sobre organización municipal.
- 1460, octubre., 7. Fraga: proceso contra unos caballeros que perturbaron la vida de la Ciudad.
- 1473, abril, 4. Perpiñán: orden de cargar trigos para la Ciudad procedentes de Cerdeña.
- 1477, setbre., 1. Barcelona: acerca de los censales.
- 1481, novbre., 5. Barcelona: revocación de las disposiciones de los «consellers» acerca del vestuario de las mujeres.
- 1483, mayo, 12. Sant Jeroni d'Hebró: el infante Enrique manda retirar el salvoconducto a Juan Fuster.
- 1483, julio, 5. Caldas de Montbui: súplica al infante Enrique y contestación de éste relativa a juzgar las causas criminales en ausencia del rey.
- 1492, novbre., 20. Barcelona: licencia a los «consellers» para que puedan elegir el día de Sta. Lucía los obreros de la Ciudad.
- 1495, agosto, 10. Burgos: que los cobradores de la lezda residan en el lugar que les corresponde.
- 1503, novbre., 28. Barcelona: ordenando que el veguer haga cumplir las disposiciones sobre vestidos.
- 1510, marzo, 6. «Maioreti»: convocando Cortes para Monzón.
- 1510, julio, 17. Monzón: sobre el pleito entre la Ciudad y los monjes de San Jerónimo de Hebrón.
- 1510, octubre., 30. Barcelona: ejecutoria de los privilegios sobre franquicias de lezdas en favor de la Ciudad.
- 1511, novbre., 15. Burgos: privilegio dado a la Ciudad sobre pago de diezmos y primicias.
- 1512, agosto, 28. León: sobre la causa existente entre el síndico de la Ciudad y el abogado fiscal.
- 1516, marzo, 19. Barcelona: el consejero real Pedro de Cardona sobre la ocultación de trigos.
- 1522, marzo, 7. Barcelona: Pedro de Cardona sobre exportación de trigos.
- 1522, marzo, 8. Barcelona: Pedro de Cardona sobre el trigo adquirido por la Ciudad.
- 1534, novbre., 13. Madrid: Carlos I escribe al embajador en Francia acerca de cierto personaje que se llevó a dicho país una suma de dinero de la «Taula» de la Ciudad.
- 1705, novbre., 3. Barcelona: el archiduque Carlos convoca a los «consellers» a Cortes.

Según ya indicamos al comienzo, junto con este prolongado acopio de documentos deben citarse unas bulas, que, incorporadas en la colección facticia del Archivo, ya fueron recogidas en el catálogo de

bulas de Miquel Rosell ⁴ con los números que se indican en esta nota. Asimismo recogemos unos cuantos documentos sueltos:

- sin fecha, uno otorgado por Jaime, rey de Mallorca, sobre impignoraciones en relación con la Ciudad;
- un cuaderno sobre «convinença e pacte sobre lo fet de las naus absoltes que van en Ultramar pro civitate Barchinone», de 1373;
- un salvoconducto de las vituallas llevadas a Barcelona en 1375;
- unas respuestas, sin fecha, de Antonio Vidal acerca del salario de las fortificaciones de la Ciudad;
- dos folios, sin fecha, pero de Pedro el Ceremonioso, sobre monasterios e iglesias de la Ciudad;
- unas instrucciones relativas a las murallas de la Ciudad, de 1369, con la aprobación real;
- cuatro folios de carácter notarial, de 1350;
- un escrito en que consta el acuerdo de los «consellers» y hombres del mar para construcción de galeras que defiendan las costas, sin fecha;
- once folios en muy mal estado conteniendo textos de privilegios de la Ciudad: «tenores aliquarum privilegiorum concessorum habitatoribus Barchinone», del tiempo de Pedro el Ceremonioso, y
- veintisiete cartas comunes de los consellers, a éstos o en relación con el municipio, en bastante mal estado, y correspondientes a los siglos XIV y XV.

⁴ *Regesta de Letras pontificias del Archivo de la Corona de Aragón*, Madrid, 1948. Véanse los números 754, 765, 805, 815, 822, 857, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871.